



08 JUN 2023

ANGOL,

DECRETO N°

VISTOS:

5960

a) Teniendo presente que el funcionario **SR. JULIO AGUILERA SAEZ, Auxiliar, Grado 18º, RUN 9.956.698-1**, quien deberá viajar a Coihue, Trarulemu, Juanita Huaquil, el día 22 de mayo del presente año, con el objeto de trasladar insumos, apoyo a Unidad Fomento Productivo.

b) El Decreto Exento N° 2566 de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se informa que el Administrador Municipal Doña María Carolina Matamala David, o quien lo subrogue, tiene la facultad de suscribir los documentos relativos a Cometido Funcionario, Licencia Médica, Feriado Legal, Permisos Administrativos y Descanso Complementario del personal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

c) La Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materias de personal;

d) Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viático;

e) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 de 1989 del Ministerio del Interior, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

g) La facultad que me confiere la Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998;

CONSIDERANDO:

1.- El Cometido que destina al Sr. Julio Aguilera Sáez, para concurrir a Coihue, Trarulemu y Juanita Huaquil, el día 22 de mayo de 2023.

DECRETO

1.- Autorízase cometido al funcionario **SR. JULIO AGUILERA SAEZ, Auxiliar, Grado 18º, RUN 9.956.698-1**, quien deberá viajar a Coihue, Trarulemu, Juanita Huaquil, el día 22 de mayo del presente año, con el objeto de trasladar insumos, apoyo a Unidad Fomento Productivo.

al 40%. 2. Procédase al pago de viático de 1 día

Municipal vigente. 3. Este gasto se imputará al Presupuesto

de Finanzas para los fines del caso. 4. Póngase en conocimiento del Depto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**



**ALVARO URRÀ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CAROLINA MATAMALA DAVID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CMD/AUM/ksf

Distribución: Oficina de Personal - Archivo Oficina de Partes